

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

*

Departamento de Posgrado
MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DEL DERECHO

Asignatura: **EPISTEMOLOGÍA DEL DERECHO**

Carga horaria: 32 horas, a razón de una clase semanal de cuatro horas.

Días y horas de clase: miércoles, de 16 a 20.

Fecha de comienzo: 20 de mayo 2009.

Fecha de terminación: 06 de agosto de 2009.

Profesor: Dra. María Isolina Dabove

1) Fundamentos:

El contenido de este programa está organizado con la *finalidad* de abrir espacios de reflexión en torno a dos problemáticas significativas; para el Derecho de este tiempo, tanto como para los alumnos de postgrado en particular. De un lado, se hace referencia al debate filosófico respecto de los criterios de validez, justificación y aplicación de la **ciencia** en general. Disputas resurgidas a la luz de los cambios radicales de paradigmas que ocurrieron en las ciencias formales de principios del siglo XX; tanto como por los profundos cuestionamientos derivados de “Hiroshima y Nagasaki”. Pero central resulta también, el lugar que ocupa en esta propuesta, el análisis crítico del impacto que aquellos hechos tienen, en la consideración del concepto mismo del **Derecho**.

En este sentido, veremos, pues, que el mundo jurídico puede ser comprendido como el resultado de una compleja construcción, en la que intervienen *todos* los saberes a nuestro alcance (ciencia, filosofía, técnica y tecnología, saber popular). De manera que, en este contexto, el legado epistemológico postmoderno nos induce a transitar caminos propicios para volver a pensar y a interrogarnos respecto del contenido que es posible asignarle hoy a la expresión: **ciencia jurídica**.

Prof. Dra. María Isolina Dabove

2) Objetivos:

1- Ofrecer un panorama conceptual de la ciencia en general y de la ciencia del Derecho, en particular.

2- Desarrollar una visión crítica de la Epistemología del Derecho, a la luz de los condicionantes históricos, culturales e ideológicos, que le dieron origen.

3- Analizar la proyección que han tenido en las teorías generales del Derecho de este tiempo, los cambios de paradigmas gnoseológicos ocurridos en el siglo XX.

4- Brindar a los estudiantes herramientas de reflexión en torno al papel actual de la ciencia, dentro del marco de las incumbencias profesionales del Derecho.

3) Metodología de trabajo:

La asignatura propuesta será dictada en el marco de las materias obligatorias, correspondientes al Plan de Estudios de la Maestría en Filosofía del Derecho, de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Los temas incluidos en el presente programa serán abordados de manera teórica y práctica, de modo tal que las clases serán expositivas e interactivas. A tal fin, se procurará la participación de los alumnos mediante el recurso a clases dialogadas, trabajos en equipo, desarrollo de técnicas de lecturas dirigidas, realización de guías individuales y colectivas de trabajo, aplicación del método del caso, cine – debate, entre otras. Los días y horarios de clase se fijarán oportunamente.

4) Sistema de Evaluación:

El curso finalizará con la aprobación de un trabajo monográfico sobre cualquier tema vinculado al programa. Es importante que en este texto, el alumno exponga sus reflexiones personales sobre la problemática elegida, de manera concisa, coherente y consistente.

5) Programa:

Unidad I- ¿Qué es la Ciencia?

- A) *Conocimiento, lógica y verdad.* Su distinción con otros tipos de conocimiento: saber vulgar o doxa, saber filosófico, saber científico, saber técnico, saber religioso. Objetivos de la Ciencia.
- B) *Disciplinas que estudian el fenómeno científico:* Filosofía de la Ciencia, Epistemología, Metodología, Historia de la Ciencia, Sociología de la Ciencia.
- C) *Clasificaciones de la ciencia.* Las Ciencias Sociales

Unidad II- ¿Qué planteos dieron origen a la Epistemología?

- A) El problema de la *verdad* y las respuestas de la filosofía antigua y medieval. El realismo filosófico.

- B) El problema del *método* y las teorías del conocimiento de la modernidad. El origen de la ciencia.
- C) El problema de la *objetividad* científica y las respuestas del racionalismo kantiano y del positivismo. El idealismo filosófico.
- D) Los *límites* del saber científico y el constructivismo de la postmodernidad. La visión particular del Racionalismo crítico, el Post-empirismo y el Anarquismo metodológico. Hermenéutica. Escuelas Críticas y Pragmatismo. Perspectiva trialista de la Ciencia.

Unidad III- El Derecho: ¿es ciencia?

- A) *Tesis afirmativas y negativas del carácter científico*. Perspectiva histórica y actual. Ubicación de la ciencia jurídica en el mundo científico
- B) *Disciplinas que abordan esta discusión epistemológica*: Teoría General del Derecho, Filosofía del Derecho y Metodología Jurídica.
- C) *Relación del Derecho con otras Ciencias*: con la Política, Historia, Economía, Sociología, Antropología, Psicología, Medicina, Física, Matemática. Ciencia jurídica y arte.

Unidad IV- ¿Qué produce la ciencia jurídica?

- A) Los *productos de la ciencia*. Clasificación. En atención a sus propósitos: conceptuales y operativos. Los sujetos productores y a los destinatarios: individuales y colectivos; académicos o de divulgación. En función del contenido: originales e informativos. Según el tratamiento de la información: ensayos, investigaciones, trabajos didácticos. De acuerdo al formato de edición: libros, revistas, compendios, separatas.
- B) Los *productos de la ciencia del Derecho*: las fuentes de conocimiento. Trabajos doctrinarios más usuales. Su vinculación con las fuentes reales (formales y materiales)
- C) Los *usos sociales* de los productos científicos. Su impacto en la vida cotidiana, en la cultura, en el medio ambiente, en las instituciones, en el Derecho.

Unidad V- ¿Cómo se elabora la ciencia jurídica?

- A) *Metodología* de la investigación científica. Tres problemas recurrentes: a) el proceso de investigación; b) la lógica de la investigación c) los fines, medios y funciones de la investigación científica

- B) *El proceso* de investigación científica. Sus componentes y su dinámica. Las etapas del proceso: exploración, planificación y ejecución. Preguntas iniciales y tipos de investigación
- C) *La lógica* de la investigación. Sus elementos: marcos teóricos, métodos y técnicas. Su vinculación sistémica. Clases de marcos teóricos. Su vinculación con los métodos de investigación. Paradigmas relevantes en la ciencia jurídica.
- D) *Los fines y medios de la investigación científica.* Verdad y utilidad. Verdad, utilidad y justicia. El problema de los límites del quehacer científico en el campo jurídico.

Unidad VI- ¿Qué relaciones existen entre ciencia y educación jurídica?

- A) *La ciencia en la educación* jurídica general y en la educación jurídica de Grado y Postgrado.
 - B) *El problema de la tolerancia y la responsabilidad intelectual* en el plano educativo y en el de la comunidad científica.
 - C) *Incumbencias profesionales y producción científica.* El estatuto del investigador dentro de las profesiones jurídicas.
-

6) Bibliografía básica:

Unidad I- ¿Qué es la Ciencia?

A) *Conocimiento, lógica y verdad.* Su distinción con otros tipos de conocimiento: saber vulgar o doxa, saber filosófico, saber científico, saber técnico, saber religioso. Objetivos de la Ciencia.

- **BUNGE, Mario;** *La ciencia, su método y su filosofía*, Bs. As., Siglo XX, 1985, cap. 1, págs. 7 y ss.
- **KLIMOVSKY, Gregorio;** *Las desventuras del conocimiento científico. Una Introducción a la epistemología*, 5º ed., Bs. As., A-Z Editoria, 2001, cap. 1, págs. 19 y ss..
- **DABOVE, María Isolina;** *El Derecho como complejidad de saberes diversos*, "Actas del XVI Jornadas Argentinas de Filosofía Jurídica y Social -IVR-", Azul, noviembre de 2002, en prensa en Revista "Ideas y Derecho", Bs. As., AAFJyFS, 2004.

B) *Disciplinas que estudian el fenómeno científico*: Filosofía de la Ciencia, Epistemología, Metodología, Historia de la Ciencia, Sociología de la Ciencia.

- **CIURO CALDANI, Miguel Angel**, *Meditaciones acerca de la ciencia jurídica*, en "Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario", N° 2/3, págs.89 y ss.;
- **BUNGE, Mario**; *La ciencia, su método y su filosofía*, Bs. As., Siglo XX, 1985, cap. 4, págs. 87 y ss.

C) *Clasificaciones de la ciencia*. Las Ciencias Sociales

- **BUNGE, Mario**; *Las ciencias sociales en discusión, discusión*, trad. Horacio Pons, Bs. As., Editorial Sudamericana, 1999.

Unidad II- ¿Qué planteos dieron origen a la Epistemología?

- E) El problema de la *verdad* y las respuestas de la filosofía antigua y medieval. El realismo filosófico.
- F) El problema del *método* y las teorías del conocimiento de la modernidad. El origen de la ciencia.
- G) El problema de la *objetividad* científica y las respuestas del racionalismo kantiano y del positivismo. El idealismo filosófico.
- H) Los *límites del* saber científico y el constructivismo de la postmodernidad. La visión particular del Racionalismo crítico, el Post-empirismo y el Anarquismo metodológico. Hermenéutica. Escuelas Críticas y Pragmatismo. Perspectiva trialista de la Ciencia.

- **GEYMONAT, Ludovico**; *El pensamiento científico*, 14° ed., trad. Aldo Garzanti y José Babini, Bs. As., Eudeba, 1994, .
- **PAPP, Desiderio**; *Historia de las ciencias. Desde la antigüedad hasta nuestros días*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1996.
- **GOLDSCHMIDT, Werner**; *Introducción filosófica al Derecho*, 6° ed., 5° reimp., Buenos Aires, Depalma, 1987, págs. 20 y ss.
- **GLAVICH, E.E.; IBAÑEZ, R.L.; LORENZO, M.R.; PALMA, H.A.**; *Notas introductorias a la filosofía de la ciencia*, 2° ed., Buenos Aires, Eudeba, 1998, tomo I.
- **SCARANO, Eduardo R.** (coord.); *Metodología de las Ciencias Sociales. Lógica, Lenguaje y racionalidad*, Bs. As., Macchi, 1999
- **ISERN, Mariana**; *La estructura de las revoluciones científicas en el Derecho. Una aproximación*, en "Revista Telemática de Filosofía del Derecho", www.filosofayderecho.com/rtfd.

Unidad III- El Derecho: ¿es ciencia?

A) *Tesis afirmativas y negativas del carácter científico.* Perspectiva histórica y actual. Ubicación de la ciencia jurídica en el mundo científico

- **CIURO CALDANI, Miguel Angel**, *Meditaciones acerca de la ciencia jurídica*, en "Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario", N° 2/3, págs.89 y ss.;
- **KIRCHMANN, Julio Germán von**; *El carácter a-científico de la llamada Ciencia del Derecho*, en "La Ciencia del Derecho", trad. W. Goldschmidt, Bs. As., Losada, 1949. Y: *La jurisprudencia no es ciencia*, trad. A. Truyol Serra, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.
- **WOLF, Erik**; *El carácter problemático y necesario de la Ciencia del Derecho*, trad. Eduardo A. Vásquez, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1962
- **DABOVE, María Isolina**; *Kirchmann desde Kirchmann: la crítica entre el relativismo y el escepticismo*, en Investigación y Docencia, N° 21, Rosario, FIJ, 1992-3, págs. 81 y ss.
- **GUIBOURG, R.A.; GHIGLIANI, A.M. y GUARINONI, R. V.**; *Introducción al conocimiento jurídico*, Buenos Aires, Astrea, 1984, tomos I y II (Apéndice).

D) *Disciplinas que abordan esta discusión epistemológica:* Teoría General del Derecho, Filosofía del Derecho y Metodología Jurídica.

- **GOLDSCHMIDT, Werner**; *Introducción filosófica al Derecho*, 6° ed., 5° reimp., Buenos Aires, Depalma, 1987, págs. 20 y ss.
- **CIURO CALDANI, Miguel Angel**, *Lecciones acerca de la Teoría General del Derecho*, en "Investigación y Docencia, N°", págs...

E) *Relación del Derecho con otras Ciencias:* con la Política, Historia, Economía, Sociología, Antropología, Psicología, Medicina, Física, Matemática. Ciencia jurídica y arte.

- **CIURO CALDANI, M. A.**; *Bases jusfilosóficas del Derecho de la Cultura*, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1993.

Unidad IV- ¿Qué produce la ciencia?

D) *Los productos de la ciencia.* Clasificación. En atención a sus propósitos: conceptuales y operativos. Los sujetos productores y a los destinatarios:

individuales y colectivos; académicos o de divulgación. En función del contenido: originales e informativos. Según el tratamiento de la información: ensayos, investigaciones, trabajos didácticos. De acuerdo al formato de edición: libros, revistas, compendios, separatas.

· **CIURO CALDANI, Miguel Angel;** *La pantonomía de la verdad y los géneros literarios de la Ciencia*, en “Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social”, N° 20, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1995, págs. 79 y ss

· **ANDER-EGG; Ezequiel;** *Técnicas de Investigación Social*, 24° ed., Bs. As., Lumen, 1995, págs. 407 y ss.

· **DAY, Robert;** *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*, 2° ed., trad. Miguel Saenz, Washington., OPS, 1996, págs. 8 y ss.

E) Los *productos de la ciencia del Derecho*: las fuentes de conocimiento. Trabajos doctrinarios más usuales. Su vinculación con las fuentes reales (formales y materiales)

· **HERRERA, Enrique;** *Práctica metodológica de la investigación jurídica*, Buenos Aires, Astrea, 1998

· **CIURO CALDANI, Miguel Angel;** *La pantonomía de la verdad y los géneros literarios de la Ciencia*, en “Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social”, N° 20, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1995, págs. 79 y ss

F) Los *usos sociales* de los productos científicos. Su impacto en la vida cotidiana, en la cultura, en el medio ambiente, en las instituciones, en el Derecho.

· **BOURDIEU, Pierre;** *Los usos sociales de la ciencia*, trad. Horacio Pons, Bs. As., Nueva Visión, 2000.

· **GHERSI, Carlos A.;** *La apropiación del Derecho. El conocimiento científico y su uso interesado (aproximaciones desde la metodología de la investigación sociológica)*, en “El Derecho Privado ante la internacionalidad, la integración y la globalización, Libro Homenaje al prof. Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani”, dir. A. Alterini y N.L.Nicolau, coord.. C. Hernández, Bs. As., La Ley, 2005, págs. 97 y ss

Unidad V- ¿Cómo se elabora la Ciencia?

E) *Metodología* de la investigación científica. Tres problemas recurrentes: a) el proceso de investigación; b) la lógica de la investigación c) los fines, medios y funciones de la investigación científica

F) *El proceso* de investigación científica. Sus componentes y su dinámica. Las etapas del proceso: exploración, planificación y ejecución. Preguntas iniciales y tipos de investigación.

• **ANDER-EGG; Ezequiel;** *Técnicas de Investigación Social*, 24° ed., Bs. As., Lumen, 1995, págs. 407 y ss.

• **CIURO CALDANI, Miguel Angel,** *La conjetura del funcionamiento de las normas jurídicas — Metodología Jurídica*, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 2000.

• **PINEDA, Elia Beatriz; De ALVARADO, Eva Luz y De CANALES, Francisca H.;** *Metodología de la investigación. Manual para el desarrollo de personal de salud*, 2° ed., Nueva York, Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la salud, 1989, págs. 17 y ss. –

G) *La lógica* de la investigación. Sus elementos: marcos teóricos, métodos y técnicas. Su vinculación sistémica. Clases de marcos teóricos. Su vinculación con los métodos de investigación. Paradigmas relevantes en la ciencia jurídica.

• **ECHAVE, Delia T.; URQUIJO, M. Eugenia y GUIBOURG, Ricardo A.;** *Lógica, proposición y norma*, 1° ed., 4° reimp., Buenos Aires, Astrea, 1995.

• **COPI, Irving M.;** *Introducción a la lógica*, 4° ed., trad. Néstor Alberto Míguez, Buenos Aires, Eudeba, 1999, capítulo I.

• **ALCHOURRON, Carlos E. y BULIGYN, Eugenio;** *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, 1° ed., 3° reimp., Buenos Aires, Astrea, 1998, capítulo V, págs. 111 y ss.

H) *Fines y funciones* de la investigación científica. Verdad y Utilidad. Verdad, utilidad y justicia. El problema de los límites del quehacer científico en el campo jurídico

• **CIURO CALDANI, Miguel Angel,** *Meditaciones acerca de la ciencia jurídica*, en "Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario", N° 2/3, págs.89 y ss.;

• **HOUSSEY, Bernardo;** *La investigación científica*, 2° ed., Bs. S., Columba, 1960

Unidad VI - ¿Qué relaciones existen entre ciencia y educación jurídica?

D) *La ciencia en la educación* jurídica general y en la educación jurídica de Grado y Postgrado.

• **CIURO CALDANI, M.A.;** *Doctorado, Universidad y Derecho*, en "Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social", N°7, págs. 103 y ss.

• **VV.AA;** *El pensamiento científico y el método educativo*, Bs. As., Educando, 1999

E) *El problema de la tolerancia y la responsabilidad intelectual* en el plano educativo y en el de la comunidad científica.

• **POPPER, Karl;** *Tolerancia y responsabilidad intelectual*, en "Sociedad abierta, universo abierto", 3º ed., trad S. Mas Torres y A. Jiménez Perona, Madrid, Tecnos, 1992, págs. 139 a 158.

• **CEREJIDO, Marcelino;** *La ciencia argentina entre Billiken y el exilio*, 3º ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

F) *Incumbencias profesionales y producción científica*. El estatuto del investigador dentro de las profesiones jurídicas.

• **JALFEN, Luis;** *¿Qué hacer con la Universidad?*, Bs. As., Corregidor, 2001

• **JASPERS, Karl,** *La idea de la universidad*, trad. A. S. de Castelli, en "La idea de la universidad en Alemania", Bs. As., Sudamericana, 1959

7) Bibliografía Complementaria:

• **BIDART CAMPOS, Germán J.;** *Epistemología del Derecho*, en "Revista de la Facultad de Derecho", UNR, N° 2/3, págs. 74 y ss.

• **BOBBIO, Norberto;** *El positivismo jurídico*, 1º ed., 1º reimp., trad R. De Asís y A. Greppi, Madrid, Debate, 1993.

• **BOURDIEU, Pierre;** *Respuestas para una antropología reflexiva*, trad. Hélène Levesque Dion, México, Grijalbo, 1995, especialmente, Segunda Parte: Cómo transmitir un oficio, págs. 161 y ss. *Los usos sociales de la ciencia*, trad. Horacio Pons, Bs. As., Nueva Visión, 2000.

• **BRONCANO, Fernando** (ed.), *Nuevas meditaciones sobre la técnica*, Madrid, Trotta, 1995.

• **BUNGE, Mario;** *La ciencia, su método y su filosofía*, Bs. As., Siglo XX, 1985, cap. 1 y 4, págs. 7 y ss. y 87 y ss.

• **CANARIS, Claus Wilhem;** *Función, estructura y falsación de las teorías jurídicas*, trad. D. Brückner y J.L. de Castro, Madrid, Civitas, 1995

• **CARRIO, G.;** *Notas sobre Derecho y lenguaje*, 4º ed., 1º reimp., B.s As, Abeledo Perrot. 1994.

CHALMERS, Alan F.; *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*, 5º ed., trad. E. Pérez Sedeño y P. López Mañez, Bs.As., Siglo XXI, 1991

• **CIURO CALDANI, M.A.**; *Doctorado, Universidad y Derecho*, en "Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social", N°7, págs. 103 y ss.

• **CIURO CALDANI, Miguel Angel**, *Meditaciones acerca de la ciencia jurídica*, en "Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario", N° 2/3, págs.89 y ss.;

Lecciones de Historia de la Filosofía del Derecho, Rosario, FIJ, 1991-94; tomos I; II; III-I y III-II

Panorama trialista de la Filosofía del Derecho en la postmodernidad, en "Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, N° 19, Rosario, FIJ, 1995., págs. 9-96

La conjetura del funcionamiento de las normas jurídicas — Metodología Jurídica, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 2000.

La pantonomía de la verdad y los géneros literarios de la Ciencia, en "Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social", N° 20, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1995, págs. 79 y ss

• **COSSIO, Carlos**; *Bases de la nueva universidad*, en "El problema universitario argentino", Santa Fe, Colmegna, 1945.

• **DABOVE, María Isolina**; *Kirchmann desde Kirchmann: la crítica entre el relativismo y el escepticismo*, en Investigación y Docencia, N° 21, Rosario, FIJ, 1992-3, págs. 81 y ss.

El Derecho como complejidad de saberes diversos, "Actas del XVI Jornadas Argentinas de Filosofía Jurídica y Social -IVR-", Azul, noviembre de 2002, en prensa en Revista "Ideas y Derecho", Bs. As., AAFJyFS, 2004.

• **DÍAZ, Elías**; *Sociología y Filosofía del Derecho*, 2º ed, 7º reimp., Madrid, Taurus, 1992.

• **DOBSON, Juan M.**; *Estructura de la monografía jurídica*, en "Zeus" –revista jurídica periódica-, 28 y 29 de agosto de 1986, págs. 2 y ss.

• **ECHAVE, Delia T.**; **URQUIJO, M. Eugenia** y **GUIBOURG, Ricardo A.**; *Lógica, proposición y norma*, 1º ed., 4º reimp., Buenos Aires, Astrea, 1995.

• **FERRATER MORA, José**, *Diccionario de Filosofía*, eds. vs.

• **FEYERABEND, Paul**; *Contra el método*, eds. Vs.

La conquista de la abundancia, trad. Radamés Molina y César Mora, Buenos Aires - Barcelona, Paidós, 2000.

• **FOUCAULT, Michel**, *La verdad y las formas jurídicas*, trad. Enrique Lynch, 2ª. reimp., México, Gedisa, 1984

- **GADAMER, Hans Georg;** *Verdad y Método*, 5º ed., trad. A. Agud Aparicio y R. De Agapito, Salamanca, Sígueme, 1993, tomos I y II.
- **GIDDENS, A.;** *Sociología*, Madrid, Alianza, 1989, capítulo 21, págs. 71 y ss.
- **GLAVICH, E.E.; IBAÑEZ, R.L.; LORENZO, M.R.; PALMA, H.A.;** *Notas introductorias a la filosofía de la ciencia*, 2º ed., Buenos Aires, Eudeba, 1998, tomo I.
- **GOLDSCHMIDT, Werner,** *La ciencia jurídica en Argentina*, en "Revista.. Facultad... cit.", N° 2/3, págs. 115 y ss.
- **GOLDSCHMIDT, Werner;** *Introducción filosófica al Derecho*, 6º ed., 5º reimp., Buenos Aires, Depalma, 1987, págs. 20 y ss.
- **GORDILLO, Agustín;** *El método en Derecho*, Madrid, Civitas, 1988
- **GUIBOURG, R.A.; GHIGLIANI, A.M. y GUARINONI, R. V.;** Introducción al conocimiento jurídico, Buenos Aires, Astrea, 1984, tomos I y II (Apéndice).
- **HERRERA, Enrique;** *Práctica metodológica de la investigación jurídica*, Buenos Aires, Astrea, 1998
- **JONES, W.T.;** *Las ciencias y las humanidades*, trad. Flora Botton Burlá, Madrid, Fondo de cultura Económica, 1976
- **KAUFMANN, Arthur;** *Filosofía del derecho*, trad. L. Villar Borda y A.M. Montoya, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1999.
- **KELSEN, Hans;** *Teoría Pura del Derecho*, 27º ed., trad. Moisés Nilve, Buenos Aires, Eudeba, 1991
- **KIRCHMANN, Julio Germán von;** *El carácter a-científico de la llamada Ciencia del Derecho*, en "La Ciencia del Derecho", trad. W. Goldschmidt, Bs. As., Losada, 1949. Y: *La jurisprudencia no es ciencia*, trad. A. Truyol Serra, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.
- **KLIMOVSKY, Gregorio;** *Las desventuras del conocimiento científico. Una Introducción a la epistemología*, 5º ed., Bs. As., A-Z Editoria, 2001, cap. 1, págs. 19 y ss..
- **KUHN, Thomas S.,** *La revolución copernicana*, trad. Domènec Bergadà, Orbis, 1985 *La estructura de las revoluciones científicas*; 1º ed., 2º reimp., trad. Agustín Contin, México, Fondo de Cultura Económica –Colección Breviarios, 1990
- **LAKATOS, Imre;** *La metodología de los programas de investigación científica*, trad. Juan Carlos Zapatero, Madrid, Alianza, 1983;
- Ley Nacional de Educación Superior.
- **MAYNTZ, Renate; HOLM, Kurt y HÜBNER, Peter;** *Introducción a los métodos de la sociología empírica*, trad. Jaime Nicolás Muñiz, Madrid, Alianza, 1989, págs. 133 y ss.
- **NAGEL, Ernest;** *La estructura de la ciencia – Problemas de la lógica de la investigación científica*, trad. Néstor Míguez, 1ª. reimp., Barcelona, Paidós, 1981;

• **NINO, Carlos S.**; *Introducción al análisis del Derecho*, 2º ed., 9º reimp., Bs. As., Astrea, 1998.

Consideraciones sobre la dogmática jurídica, 1º ed., 1º reimp., México, Universidad Autónoma de México, 1989

• **NUDLER, O. y KLIMOVSKY, G.** -compiladores-; *La racionalidad en debate*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, tomo II.

• **OLIVE, León y Pérez Ransanz, Ana Rosa**; *Filosofía de la ciencia: teoría y observación*, Bs As., Siglo XXI, 1989.

• **ORTEGA Y GASSET, José**, *Misión de la Universidad*, en "Obras ..." t. IV

• **PAPP, Desiderio**; *Historia de las ciencias. Desde la antigüedad hasta nuestros días*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1996.

• **PECES BARBA, G.; FERNANDEZ, E., DE ASIS, R.**; *El conocimiento científico del Derecho*, en "Curso de Teoría del Derecho" 2º ed., Madrid, Marcial Pons, 2000.

• **PEREZ LINDO, Augusto**; *Universidad, política y sociedad*, Bs. As., Eudeba, 1985

• **PINEDA, Elia Beatriz; De ALVARADO, Eva Luz y De CANALES, Francisca H.**; *Metodología de la investigación. Manual para el desarrollo de personal de salud*, 2º ed., Nueva York, Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la salud, 1989, págs. 17 y ss. -

• **POPPER, Karl**; *La lógica de la investigación científica*, 1º ed., 11º reimp., trad. Victor Sanchez de Zavala, Madrid, Tecnos, 1999

Conjeturas y refutaciones. El desarrollo del pensamiento científico, trad. Néstor Mígiez y Rafael Grasa, Buenos aires - Barcelona, Paidós, 2001

Tolerancia y responsabilidad intelectual, en "Sociedad abierta, universo abierto", 3º ed., trad S. Mas Torres y A. Jiménez Perona, Madrid, Tecnos, 1992, págs. 139 a 158.

• **PUTNAM, Hilary**; *El pragmatismo. Un debate abierto*; trad. Roberto Rosaspini Reynolds, Barcelona, Gedisa, 1999.

QUIVY, Raymond y CAMPENHOUDT, Luc van; *Manual de Investigación en Ciencias Sociales*, trad. Norma P. Corres Ayala, México, Limusa, 1999.

• Reglas formales a observar para las monografías y tesis

• **RIDDALL, J.G.**; *Teoría del Derecho*, trad A. Ackerman, Barcelona, Gedisa, 1999.

• **ROCHA CAMPOS, Adolfo**; *Apuntes para reforzar la cientificidad del derecho*, en La Ley actualidad, 11 de mayo de 1999.

• **RORTY, Richard**; *Verdad y progreso. Escritos filosóficos 3*; trad. Mario Eskenazi, Buenos aires - Barcelona, Paidós, 2000.

• **ROSS, Alf**; *Hacia una ciencia realista del Derecho. Crítica del dualismo en el Derecho*, 1º ed., 1º reimp., trad. Julio Barboza, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1997.

RUSSELL, Bertrand, *La perspectiva científica*, trad. G. Sans Huelin, Madrid, Sarpe, 1985; *El conocimiento humano*, trad. Néstor Míguez, Barcelona, Orbis, 1983.

• **SAMAJA, Juan**; *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría científica*, 3° ed., 1° reimp., Buenos aires, Eudeba, 2001

El lado oscuro de la razón, 2° ed., 1° reimp., Buenos Aires, JVE Psiqué, 2000

• **SCARANO, Eduardo R.** (coord.); *Metodología de las Ciencias Sociales. Lógica, Lenguaje y racionalidad*, Bs. As., Macchi, 1999.

• **VERNENGO, Roberto J.**; *Curso de Teoría general del Derecho*, 2° ed., 4° reimp., Buenos Aires, Depalma, 1995.

• **VIEHWEG, T.**; *Tópica y Filosofía del Derecho*, trad. Jorge M. Seña, Barcelona, Gedisa, 1991

• **VV.AA**; *El pensamiento científico y el método educativo*, Bs. As., Educando, 1999

• **VV.AA**; *Filosofías de la Universidad y conflicto de racionalidades*, Bs. As., Colihue, 2001

• **WAINERMAN, Catalina y SAUTU, Ruth** (comp.), *La trastienda de la investigación*, Buenos Aires, Belgrano, 1997, capítulos 1 y 7, pp. 11 y ss; 179 y ss

• **WEBER, Max**, *El político y el científico*, trad. E. R. Llorente, Madrid, Alianza, 1972.

• **WOLF, Erik**; *El carácter problemático y necesario de la Ciencia del Derecho*, trad. Eduardo A. Vásquez, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1962

• **WRIGHT, Georg H. Von**; *Explicación y comprensión*, trad. Luis Vega Reñón, Madrid, Alianza, 1979

• **ZEA, Leopoldo**, *La Universidad como incorporación de lo humano*, en "La cultura y el hombre de nuestros días", México, UNAM, 1959.